

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes. pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre. 4'25
Portugal, trimestre. 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar. 8'00
Por correo aéreo. 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea y 12 céntimos.
En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gacetas en 3.ª plana, 0'50 pesetas líneas comunicadas, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

ARROLLADO POR UN CARRO

Ayer á las doce, según nos informa nuestro activo corresponsal en Ciudad Rodrigo, ocurrió una lamentable desgracia en aquella localidad. Al ir guiando un carro un muchacho de unos doce años de edad, tuvo la mala suerte de caerse del vehículo y la desgracia de que le pasara una de las ruedas por el pecho, dejándole muerto en el acto. El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver é instrucción de las oportunas diligencias.

OBSEQUIO Á LA PRINCESA

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 29 -10'15.
Comunican de Barcelona que van ya recogidas por suscripción 20.000 pesetas, para hacer un obsequio á la Princesa de Asturias con motivo de su próximo enlace. La suscripción de que se trata es la iniciada por el Fomento del Trabajo Nacional. — Palma.

EL TESTAMENTO DE LA REINA

El testamento de la Reina Victoria se dice que forma un enorme volumen y que entre sus nietos deja mejorado á Guillermo II. La fortuna de la difunta Reina de Inglaterra se evalúa de 1.500 á 1.600 millones, de los cuales 600 son de fortuna personal, y 500, de la del príncipe Alberto, que aumentó mucho, gracias á una buena administración. También constituyen una gran can-

tidad los seguros sobre la vida que tenía en varias compañías.

EN QUÉ QUEDAMOS?

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 29.—11.
El ministro de la Guerra desmiente que existan rozamientos entre él y el presidente del Consejo, con motivo de los nombramientos hechos para altos cargos militares. Añade que acerca de ellos consultó con Azeárraga, y que si no los puso en conocimiento de los demás ministros, fué porque éstos acostumbraban á hacer lo propio con los nombramientos que les corresponden, por ejemplo, con los de gobernadores. — Palma.

LA ÚLTIMA ENCÍCLICA

Telegramas de Roma, dan cuenta de que se ha publicado la anunciada encíclica de Su Santidad acerca del socialismo cristiano. Consta de veinte páginas. En ella se habla de la actividad de los católicos en la obra social en favor de los obreros. El Papa establece distinción entre el socialismo comunista y la democracia cristiana, que respeta la ley divina, mejorando sus intereses. Dice que debe evitarse la confusión de la democracia cristiana con la política. La primera puede y debe subsistir en todas formas de Gobierno, respetando la autoridad civil legítima. Agrega que los católicos deben consagrarse á las cuestiones sociales para conseguir el mejoramiento del obrero. Elogia la limosna, de la que dice que no denigra. Aconseja que se procure que los obreros respeten á sus patronos, y que haya sobriedad y religión, así florecerá la paz social.



LA SEÑORA

D.ª TERESA VILLA DE ESPERABÉ

HA FALLECIDO EN SEGOVIA EL DIA 20 DE ENERO DE 1901

A LOS 26 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Enrique Esperabé Arteaga; su hija María del Rosario; sus padres don Mariano Villa y doña Petra Selser; su padre político el Excelentísimo señor don Mamés Esperabé Lozano; su hermana, tíos, primos y demás parientes

Suplican á los numerosos amigos que por involuntario olvido no hubiesen recibido invitación, se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará en la parroquia de San Pablo (Trinidad), el próximo Miércoles 30 del actual, á las diez y media de la mañana, por cuyo favor le vivirán siempre muy agradecidos.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

Salamanca 29 de Enero de 1901.

CAPITULO II

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Art. 124. Los nombramientos de Consejeros serán comunicados á éstos por el Gobernador del Banco, luego que haya recibido la Real orden de su confirmación, señalando en el mismo oficio el día y hora en que habrán de concurrir á tomar posesión, previo el depósito de acciones con que cada uno haya de garantizar el ejercicio de sus funciones.

Art. 125. Los Consejeros del gobierno prestarán juramento según la fórmula prescrita para el Gobernador y Subgobernadores. Los que sean reelegidos en su cargo no tendrán necesidad de reiterar el juramento.

Art. 126. El accionista que no acepte el cargo de Consejero hará su renuncia en oficio, que dirigirá al Gobernador, el cual dará cuenta al Consejo de Gobierno. Este cubrirá la vacante con arreglo al art. 51 de los estatutos.

Si el accionista nombrado Consejero no manifiesta su aceptación en el término de un mes, se entenderá que renuncia el nombramiento.

Art. 127. Si algún Consejero presentase la renuncia de su cargo, el Consejo de gobierno apreciará los motivos en que la funde para admitirla ó no, según lo estime conveniente. En caso de admitirla, se dará conocimiento al ministerio de Hacienda y se cubrirá la vacante, conforme al art. 51 de los estatutos.

Art. 128. El Consejo de gobierno señalará, desde luego, los días de la semana en que haya de celebrarse sus sesiones ordinarias, sin perjuicio de variarlas si tuviere motivos para ello. Estas variaciones, sin embargo, solamente tendrán lugar cuando se acuerde en sesión ordinaria por las dos terceras partes de los Consejeros presentes,

8.ª Inspeccionar con frecuencia las dependencias del Banco para asegurarse de la exactitud con que en ellas se hace el servicio, y muy particularmente los libros y registros de cuentas, á fin de evitar en éstas todo retraso y corregir á tiempo cualquiera otra falta.

9.ª Tomar frecuentes noticias de la situación mercantil de los Corresponsales del Banco, y de la clase y extensión de los negocios en que se ocupan, á fin de utilizar estos conocimientos en las relaciones que con ellos convenga mantener.

10. Cuidar de que en poder de los mismos Comisionados y Corresponsales no queden más fondos del Banco que los que se conceptúen necesarios.

11. Adquirir también conocimiento del estado de las casas de comercio de Madrid, de las provincias y de las principales plazas extranjeras, para poder apreciar la solvencia de las primeras y establecer con las demás las relaciones que puedan convenir al Banco.

12. Estar constantemente enterado del curso de los cambios con las plazas de comercio y observar las causas que puedan alterarlos.

13. Observar igualmente con atención suma la circulación de billetes, y el movimiento de las cuentas corrientes y depósitos, así como los sucesos políticos ó comerciales que puedan alterar la confianza pública, para tomar por sí, ó proponer oportunamente al Consejo, las precauciones ó medidas que crea convenientes para evitar conflictos al Banco, ó atenuar, cuando menos, sus efectos.

14. Cuidar, bajo su más estrecha responsabilidad, de que todas las obligaciones exigibles del Banco estén constantemente cubiertas con una suma en metálico nunca inferior á la señalada por la ley, y con valores cuyo vencimiento no exceda de noventa días, y que reúnan las demás condiciones que prescriban los estatutos ó las leyes, sin perjuicio de aumentar la cantidad del numerario cuando sea conveniente.

Art. 115. El Gobernador reunirá con frecuencia á los Subgobernadores, y á los Jefes de las oficinas cuando lo crea conveniente, para conferenciar sobre los medios de mejorar los diferentes ramos del servicio, y los de promover todas las operaciones que puedan interesar al Establecimiento.

Art. 116. El Gobernador puede delegar en los Subgobernadores la parte de sus atribuciones concernientes al despacho ordinario de la correspondencia, á la ejecución de operaciones

NUESTRA REGION

SEGOVIA.—Se encuentra gravemente enfermo el funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Eustaquio Muñana, á quien le han sido administrados los últimos sacramentos.

—A la avanzada edad de 92 años ha fallecido don Francisco Mesonero Adéva, persona que contaba en Segovia con muchos y buenos amigos por las condiciones recomendables de su carácter.

—En el pueblo de Villeguillo promovieron una cuestión Sixta Serrano Muñoz y su esposo don Guillermo Iglesias García. Maestro de primera enseñanza de la localidad, con el joven Mariano Martín Yuste, resultando levemente herido este último y su padre don Tomás Martín, secretario de aquél Ayuntamiento, que acudió á separar de la cuestión á su hijo y á aplacar el excitado ánimo de los agresores.

ZAMORA.—El señor Obispo de esta diócesis ha dispuesto que los señores curas párrocos y demás dependientes de su autoridad diocesana se conformen con el sistema oficial de las 24 horas al extender las partidas sacramentales y demás documentos de oficio.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado, el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública don Dionisio Casas y Criado.

—El maestro de obras municipales de esta capital ha presentado al Ayuntamiento un proyecto de cerramiento, por medio de una verja de hierro, del terreno de los depósitos del agua.

—Durante la próxima feria de Boñijo actuará en esta ciudad la compañía acrobata y conestrate que dirige don Secundino Feijó.

LEON.—Ha sido elegido senador por esta provincia don Adolfo Suárez de Figueroa, director de «El Nacional», de Madrid.

PALENCIA.—Anteayer por la tarde, hallándose jugando al dominó con varios amigos en el café del Suizo, el teniente retirado don Julián Hoyos, falleció repentinamente.

—Ayer ocurrió un sangriento caso en la calle del Marqués de Albaida.

En la casa número 19 de la referida calle habitan el piso principal la anciana Dominga de la Fuente, en compañía de su hija Lucía Frechilla, viuda y con numerosa familia.

La desgraciada Lucía hace algún tiempo que padece accesos de demencia, y uno de éstos ha dado lugar á que haya maltratado de obra á su indefensa madre.

Parece que durante la noche se inició una excitación alarmante en el estado de la Lucía, la cual, apoderándose de una plancha y una badilla, empezó á descargar continuados golpes sobre la cabeza de su infeliz madre, que, por su edad avanzada y el estar ciega, no pudo repeler la agresión, resultando con varias heridas, algunas de ellas de bastante

gravedad; no habiendo tenido más fatales consecuencias, debido á la prontitud con que acudieron los operarios de la fundición del señor Lanchares, los cuales consiguieron sujetar á la demente Lucía.

—Por la Dirección general de Obras públicas se ha señalado el día 9 de Marzo próximo para la subasta de las obras del primer trozo de la carretera de Saldaña á Masa, sección de Saldaña á Osorno.

VALLADOLID.—Ay r fueron asistidos en el Hospital provincial, Francisco Garrido y Baltasar Ortega, á consecuencia de las contusiones que les produjeron los dependientes de consumos que prestan servicio en el fieltro de Santa Clara.

—Ha fallecido, tras larga y penosa enfermedad, el Comisario de guerra de segunda clase, don Arturo Basanilla y García.

—El juez de primera instancia de la Mota del Marqués don Leonardo de la Guerra Puerto, ha sido trasladado al de Peñafiel.

—Con motivo de la festividad del santo titular, se celebraba en el pueblo de Valdenegro la función religiosa que es de costumbre, á la cual concurre todo el vecindario, con la Corporación municipal en pleno.

Al entrar en la Iglesia el concejal del Ayuntamiento don Tomás Asensio, y en el momento de disponerse á tomar agua bendita, fué acometido por la espalda brutalmente, sin darle tiempo á defenderse, por un sujeto llamado Pedro López, de oficio pastor, el cual le infirió cinco navajadas, pero gracias á la capa y á la faja que llevaba encima del chaleco, solo dos de aquéllas le produjeron algunas heridas aunque leves.

El agresor pretendió secundar de nuevo los golpes, pero no pudo lograrlo por impedirsele todos los concurrentes, que se abalanzaron á él haciéndole desistir de sus criminales propósitos.

Se cree que el Pedro ha obrado á impulsos de resentimientos antiguos, pudiendo salvarse de las iras del pueblo merced á la intervención de las autoridades.

Una pareja de la guardia civil le maniató, poniéndole á disposición del Juzgado.

COMO SE HACEN LAS LEYES

La implantación del año natural trajo consigo la prolongación de la vida legal de las Diputaciones y Ayuntamientos, retrasándose las elecciones para la renovación parcial de estas Corporaciones administrativas.

En su virtud, la Diputación provincial deberá constituirse el día primero de Mayo, que se dedicará á la aprobación de actas, no pudiéndose constituir en forma, con su presidente, hasta el día 2 ó el 3, en la suposición de que no ocurran sucesos que

lo imposibiliten, pues algunos casos se han dado en España de haber tardado semanas en realizarse dicha constitución por la lucha ardiente de los partidos políticos.

El día 1.º de Mayo, en virtud de lo que la ley dispone, se debe también reunir la Junta Provincial del Censo electoral, bajo la presidencia del presidente de la Diputación, y de la cual forman parte algunos señores diputados.

Como el 1.º de Mayo no puede hallarse constituida la Diputación, no podrá presidir la Junta el presidente, ni los diputados provinciales podrán asistir á la sesión, máxime teniendo en cuenta que la de la Junta del Censo comienza á las ocho de la mañana y la Diputación á las doce.

Es decir, que en la Junta no tendrán representación los diputados provinciales.

Los que acordaron la constitución de las Diputaciones debieran haber tenido presente lo que acabamos de consignar, puesto que hasta los menos versados en achaques legales tienen conocimiento de las reuniones de las Juntas del Censo provincial y municipal, pero así se hacen las leyes en España, sin pies ni cabeza.

El mal sólo tiene un remedio. Retrasar la fecha en que se debe reunir la Junta del Censo, como se ha retrasado la de constitución de las Diputaciones; pero eso se debe hacer con tiempo, para evitar luego perjuicios.

EPISODIO DE CIZA UN DEBUT

Gustaba á don Huberto saborear las primeras horas de la mañana en esa semiconciencia limbo de todos los sentidos que se experimenta y disfruta cuando apesar de no haber dormido mal no se tiene nada grave en qué pensar ni precisión de abandonar el lecho. Mas aquella mañana de mediados de Septiembre en que tenemos el gusto de presentarlo á nuestros lectores, no pudo, mal de su grado, gozarse en lo que constituía uno de sus mayores placeres, y desde hora muy temprana, hubo de cambiar el tibio calor y dulzuras de la cama, por la crudeza de una mañana que merecía ser de invierno.

Y no era que las muchas ocupaciones ni lo turbado de su espíritu fueran obstáculo al desarrollo de las tranquilas visiones nacidas al calor de las sábanas, y del medio adormecido cerebro, que jamás jubilado alguno de Correos gozó de más santa paz, ni pudo y supo dedicarse como más áhincó que nuestro héroe al cuidado de su organismo, con el buen acuerdo y propósito de prolongar todo lo posible los días que le restaban de existencia. No sabemos nosotros si la interior satisfacción es tan recomendada en el Reglamento de Correos como en las ordenanzas del Ejército; pero lo que sí sabemos, es que tampoco por este lado hay que buscar el motivo del maltrágico, pues tal sentimiento debía rayar á muy alto nivel en quien no recibió más que parabienes por el deber cumplido, en sus muchos años de empleado.

Na la perturbaba moral ni materialmente á don Huberto, y no fueron ninguna de

las cosas apuradas las que le arrebataron á los brazos de Morfeo, sino la robusta y afilada legua, que, depositari—é instrumto de la voluntad de sus amigos, no bien apuntó la aurora cuando ya lo estaba zana creando de lo lúido, cual si espacara varcos peras ó manzanas á sus fuertes sacudidas.

No hiciera caso nuestro héroe de sus amigos, que consideraban paradoga lúx plieable llamarlo Huberto no limitando al Santo patrón de los cazadores, y mandara enhoramala á la que tan brutalmente le despertó, si en aquel momento no se acordara de que el médico, abundando en las ideas y razones que aquéllos le exponían, también le encareció la eficacia de la caza, recomendándole les acompañase en sus excursiones cinegéticas, como el medio más apropiado para conservar la agilidad é impedir el abotargamiento que se iba apoderando de él como consecuencia natural de su vida sedentaria y encamada mañana. Dejó, pues, caer sobre una bota la mano que levantó sirvada la doméstica, y comenzó á vestirse resignado, pues siendo el norte de sus aspiraciones ser el mayor número de años gravoso al Estado, claro es que para nada entraba en sus cálculos desobedecer al médico en nada de lo que á su salud se refiriera.

No era malo en verdad el sitio en que, con deferencia rara en cazadores, había sido colocado don Huberto: quizás al ponarlo allí sus compañeros quisieron comprar con la embriaguez de tiros seguramente aprovechados, una cooperación hasta entonces tan discutida; fuese de ello lo que fuese, lo cierto es que si nuestro hombre entró en el terreno, éste no entró en él de los fuegos, y ya como consecuencia de su poco hábito del monte —va por su ignorancia en todo lo que á caza se refiera, en lo que menos se fijó, fué en el terreno, y mucho menos llegó á darse cuenta de la distinción de que era objeto; acordándose y mucho en cambio del largo camino recorrido con el escaso lastre del chocolate que bebió quemando e, cuando ordinariamente solía él quitarle todo calor y carácter ofensivo, en fuerza de bollos ó torreznos.

Poco á poco fué, sin embargo, consolándose y pensando que no estaba en el caso de filosofar, y puesto que para solemnizar su entrada en el grenio á que pertenecía S. Eustaquio, se había dispuesto nada más que una caza de venados, justo era que él, por su parte, hiciera los mayores esfuerzos para quedar dignamente, legando á dejar sentada como imprescindible, la necesidad de incirse, y la firme voluntad de no dejar escapar la ocasión si es que se le presentaba y por mucho trabajo que costara asirse al único peio que, según dicen, tiene entonces si que, pensando en el escenario en que sus preezas habían de desarrollarse, fué cuando se fijó y estudió las buenas ó malas condiciones del sitio en que estaba colocado, y atendió á los árboles y midió veredas; mas no duraron mucho estas reflexiones, pues de ellas vino á sacarle ensordecedor ruido de perro cazador, creyendo percibir algunas voces de éstos ciatras y distintas que estimulaban su atención y amor propio: miró don Huberto y lo que vio á poco le nace saltar el corazón á impulso de impresión nunca sentida; no uno, sino tres palcos tanta la emoción que en aquellos momentos se le presentaba, pues tres eran los venados que, trémulos y jadeantes por la activa persecución de que eran objeto, se dirigían hacia donde él se hallaba. Hermosos ejemplares eran, mas nunca creyó que su vista le trastornara hasta el punto que lo estaba, llegando á temer le faltara serenidad en el momento crítico.

Preparó don Huberto la escopeta, y es pero tratando de dominar la grandísima emoción que le embargaba; y cuando creyó haberlo conseguido, y que uno de los ve-

rad á estaba suficientemente cerca se puso en actitud de hacer fuego. Sintió entonces una gran angustia acompañada por una sensación particular que él creyó debida á la vista de la red y á las oscilantes circunstancias que le rodeaban, y que nosotros llamamos impudencia tal vez achaquemos á la alteración de sus costumbres, larga caminata, y chocolate tomado á socor: lo cierto fué, que cuando pasados unos instantes y al acercarse más los venados, se propuso dejar caer el batillo, fué tal la claridad con que á su atribulado espíritu se presentó la causa de sus sudores, que saltando escopeta y canana y cambiando la marcial foga de tirador por otra más grotesca, se dispuso pacientemente á fertilizar la misma tierra que pretendía hacer teatro y testigo de sus instintos destructores.

Bien es verdad que hasta el venado parca rel se al pasar por delante del inermado don Huberto y que sus amigos tuvieron que ir para una semana, pues aseguraban haber representado á lo vivo una frase muy conocida en la balística jocosa.

EN EL MISMO ESTADO (FOR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 29 —11.35.

Telegrafían de Gijón que continúa sin resolver la huelga de obreros.

Las asociaciones de trabajadores, han acordado repartir socorros entre los hueguistas para que puedan resistir éstos, hasta que sean satisfechas sus pretensiones.—Palma.

CARTERA DE NOTICIAS

Los mosos de escuadra de Barcelona que prestan servicio en el muelle acharon el sábado á tres barcos que se llevaban carbón robado en el muelle.

Uno de los tripulantes resultó herido y sus compañeros le desembarcaron y cuando estuvo en tierra huyeron.

Dicen de Londres que en Cowes se han celebrado solemnemente honras fúnebres por la reina Victoria.

El obispo de Manchester pronunció un sermón basado en el artículo 58 del capítulo 15 del primer libro de los corintios.

Terminó haciendo patentes los lazos de unión entre Inglaterra y Alemania.

En Jetafe ha sido descubierto por el juzgado un depósito de utramarinos, de un sujeto que se había apoderado de los géneros fraudulentamente.

Se cree que el alzamiento excede de 100 000 pesetas.

No ha podido ser detenido el dueño del establecimiento porque, según parece, ha huído á América.

Han sido detenidos dos sujetos, á los que se cree complicados en el asunto.

Han conferenciado extensamente Sileva y Azorraga.

Se dice que quedaron de acuerdo respecto á los sucesos políticos que suponen puedan presentarse.

Dice Sileva que solo cuenta con mayoría en el Congreso.

Romero Robledo es ajeno á todo cuanto se viene habiendo respecto á modificaciones ministeriales y á conjunciones políticas.

corrientes, y á la vigilancia ó inspección de las Cajas. Esta delegación, con el señalamiento de los negocios que habitualmente han de quedar á cargo de cada Subgobernador, será comunicada al Consejo de gobierno y á las oficinas, así como lo serán las alteraciones ó modificaciones que en adelante hiciere en dicho señalamiento.

Art. 117. Los Subgobernadores, como Jefes de la Administración, ejercerán las atribuciones que el Gobernador les haya delegado y además estarán directamente encargados:

- 1.º Del servicio interior de las oficinas, vigilancia de las Cajas y la cartera, buen orden y método de la contabilidad, é inspección de todos los libros y registros que se lleven para las operaciones propias del Banco.
- 2.º De cuidar que todos los empleados se hallen en sus puestos antes de abrirse las oficinas al despacho del público, y de que éste no sea detenido más tiempo que el puramente preciso para llenar las formalidades prescritas en cada operación.
- 3.º De disponer que los empleados asistan á las oficinas en las horas necesarias para llevar al día el despacho de los asuntos del Banco; haciendo además que unos á otros se auxilien sin distinción de oficinas, cuando en alguna de éstas se acumulen temporal ó momentáneamente trabajos á que sus empleados no puedan dar cumplimiento con la correspondiente celeridad.
- 4.º De la emisión de los billetes, comprendiendo, desde su fabricación hasta su amortización.
- 5.º De las operaciones de descuento, préstamo, giro, cuenta corriente, depósito y demás que el Banco realice, conforme á los estatutos, reglamentos y acuerdo del Consejo de gobierno.
- 6.º Del régimen, administración y buen orden de las sucursales y demás dependencias, vigilancia de sus operaciones, Cajas y contabilidad, y cuanto se relacione con las dependencias del Banco, fuera del centro.
- 7.º De la dirección y cuidado de los asuntos contenciosos y de realizar los créditos á favor del Banco.
- 8.º De la ponencia de las Comisiones de que formen parte.

Art. 118. Los Subgobernadores en el ramo ó ramos del servicio en que respectivamente estén encargados, ejercerán la autoridad y atribuciones del Gobernador, de quien, sin embargo, recibirán las órdenes que tuviere á bien darles, con cuyo objeto concurrirán diariamente á primera hora á su despacho. Al terminar el día, se le presentarán también para darle conocimiento de las operaciones ejecutadas, y de cualquiera novedad

que deba llamar su atención, sin perjuicio de hacerlo en otro momento si el pronto despacho de los negocios lo exige así.

Art. 119. De todas las disposiciones de carácter general, que adopten el Gobernador ó los Subgobernadores, se dará cuenta al Consejo en la sesión más inmediata.

Art. 120. Cuando, abierto el despacho al público, no se hallaren presentes los dos Subgobernadores, el que lo esté atenderá á todos los negocios que al otro correspondan, y á los cuales deba darse curso para no entorpecer las operaciones.

En todos los casos en que no se halle en el Banco el Gobernador, ejercerá su autoridad y funciones el primer Subgobernador, y en su defecto el segundo.

Art. 121. Al tomar posesión de sus respectivos destinos, así el Gobernador como los Subgobernadores, prestarán ante el Consejo de gobierno y con las formalidades acostumbradas, juramento de desempeñar fiel y lealmente sus cargos, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, reglamentos del Banco, y procurando siempre su mayor propiedad.

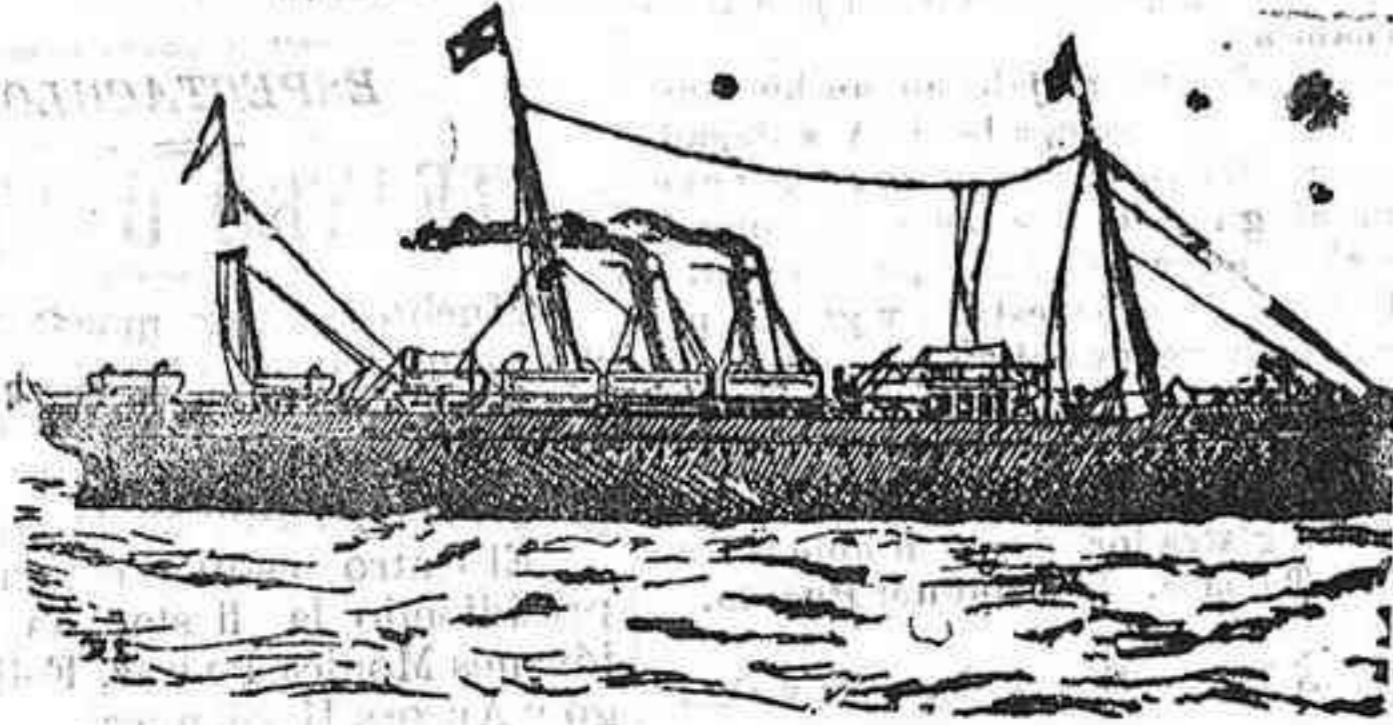
Art. 122. Cuando por ausencia, enfermedad ú otras causas no puedan concurrir al Banco ni el Gobernador ni los Subgobernadores, el Secretario invitará á los Consejeros presentes por orden de antigüedad á hacerse cargo del Gobierno del Banco.

Art. 123. Sin perjuicio de lo que dispone el art. 120, el Consejo podrá acordar que, cuando lo exijan las necesidades del servicio, el Secretario sustituya á uno de los Subgobernadores en caso de ausencia, enfermedad ó vacante para atender al cumplimiento de los acuerdos de la Administración y Comisiones, interior; pero sin ejercer en ningún caso la autoridad del Gobernador, ni tener voto en las deliberaciones del Consejo ni de las Comisiones.

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarro crónico, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades crónicas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades de los riñones, raquitismo, escrofulismo, etc. Precio, 2'50 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Sr. Redillo.—Guljueto.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAMES.—Saldrá el 5 de Febrero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
D. N. BE.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMPA.
Calle del infante D. Enrique, 19 y 21—OPORTO.

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE LAZARO BARTOLOME

RUA 13 Y 15.—SALAMANCA
Gran surtido en todos los artículos del ramo, y material para teléfonos luz eléctrica, timbres y pararrayos. Se hacen instalaciones gratis comprando el material en esta casa. En a mínima se expenden los exquisitos chocolates de la acreditada casa de Magin Rubio, de Astorga

LA CASA MATIAS LOPEZ

MAJORIA-ESCORIA
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en Espana y en el extranjero. Premios en cuantos Ex. posiciones han concurrido. Se venden en todos los Ultramarinos y confiterías de este. DEPÓSITO: CEN. CAL: MONTEANA 25.—MADRID.

Desde 5 PESETAS
Relojes
comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
Fuencarral, 26, Madrid
PÍDAN EL CATALOGO
Venta al por mayor y menor

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los **NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS** resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la uva sin tratamiento alguno
PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS
Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA
Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona
En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas nuevas, Híbridos Productores Directos.

Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: gran producción y buen vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios. Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Vitis pueden prestar a la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para planear extensos campos de experiencia, donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos, para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilita la vista de sus viñedos a todos los que desean conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados producidos de sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.
Enviara gratis a quien lo pida, Catálogo de precios con indicaciones particulares a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.
No teniendo depósitos en ningún punto no pueden admitirse como plantas auténticas mas que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola:
32, CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA

CERTIFICADO
Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Rierduno del "Manso Diuner", a visitar las plantaciones de viña con cepas "Híbridos productores directos", establecidas en dicho "Manso" por la "Sociedad Vitícola", declaran: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, lo que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observa en ellas la mas pequeña mancha de enfermedad criptogámica ni en las hojas ni en el fruto.
Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que apesar de no estar mas que a la segunda hoja, están cargadas de uvas ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen mas que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentan veinte ó treinta y muchas el increíble número de sesenta ó ochenta racimos pues es imposible contarlos en algunas de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ellas el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a doce Junio de mil novecientos.
El Alcalde y Médico, IGNACIO CANUT.—El Cura párroco, VICENTE COSTA, Pbro.—El Juez municipal y Veterinario, JOSE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico, LORENZO DRAPER.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares a heridas a la Granja experimental de Barcelona, TOMAS BALVEY BAS.—El Secretario de ayuntamiento, JOSE BAYER, signan firmas.

Trácese en el nuevo: **LA VITICULTURA NUEVA** ó los nuevos híbridos productores directos, es decir a las enfermedades destructoras de la uva, el cultivo de la Viticultura americana ó la del injerto dando algunos datos sobre diversas variedades de Híbridos productores directos y de cultivo general en granados, por EUGENIO GERMÁN. Precio una peseta.
Próximamente se publicará: **La Viña en 1900** ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.
Otra tomo de 300 a 400 paginas por EUGENIO GERMÁN, director de explotación y campos de experiencia de Cardedeu.

ANTI-DOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.

ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA
FARMACÉUTICO REMIADO DE VALENCIA
Corrige inmediatamente
Inapetencias, acideces
Nauseas, indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo,
Váridos, Vómitos
Estreñimientos, Dolor de cabeza
y otros padecimientos de estomago.
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y no en sus efectos.
De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura.—Dos pesetas caja de seis dosis.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estomago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....
ESTOMAGO ARTIFICIAL
(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarras gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.
Caja 7'50, media caja 4 pesetas. Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Caste Mula.

MIL AGROSOS CONFITES
ó inyección antivérea **COSTANZI**
— y Roob antisifilítico
Miles y miles de celebridades médicas después, de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, areñillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos mas milagrosos que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, no da mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que destruye los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él admite a los increíbles el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivéreos para quilon no quiera usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las farmacias. En SALAMANCA, en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, Plaza de Verdura, 6 y 7.

INHALADOR "SOMMA"
La desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA", consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarrós crónicos, enfermedades pulmonares, hiperemias, anginas, laringitis simples, granulosas, ulcerosas, difterias, etc., etc. Al INHALADOR "SOMMA" acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido en médico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1, F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO Bussaca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto a que la hernia se ponga peligrosa, porque un 50 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 23 por 100 de las hernias suturadas reaparecen. La ciencia actúa, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido a conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELECTRICO. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua, que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia, da vigor a los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el anillo dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.
CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

EL RABIOSO DOLOR
DE MUELAS CARIADAS
pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo la causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el
AIBA SERDNA
(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacia los premios de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir el cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fúndida que la caries e muerde al diente.
Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura
DOS pesetas BOTE

ALMACEN DE CERAMICA
Ladrillos prensados, tejas, tuberías, bicijos y pavimentos.
Azulejos de Manises é ingleses y macetas para jardineras y salón.
—2, ARCO, 2, BAJO—
CHOCOLATE Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TA. IOC Y THE
RECOMPLNSA INDUSTRIALES
Depósito central:
Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

MATIAS LOPEZ-MADRID-ESCORIA
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos chicos tendidos y dulces varios. De venta en todas las principales confiterías de este.
Depósito central: MONTEANA, 25.—MADRID.

NO MÁS VELLO
POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH
DEBILITADOR
NO HIRTA EL CÚTIS
QUITTA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZ
PRECIO 2'50 P. UN BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
BORRELL HNS., Asalto, 52, Barcelona